SOCIEDAD BOLIVIANA DE PEDIATRIA

REGLAMENTO DE RELATOS Y CORRELATOS

El Relato y los Correlatos son asignados en sesión administrativa del Congreso Nacional de Pediatría, para los dos siguientes eventos nacionales (Jornada y Congreso) con carácter específico.

RELATO.- Es el desarrollo de una investigación en equipo, asignada a una Sociedad Departamental debiendo involucrar en la misma, a todos los socios departamentales, bajo la conducción de una Comisión de Relatos nominada por la Sociedad Departamental respectiva.

Una vez hecha la asignación del tema y naturaleza de la investigación, la Sociedad Departamental responsable deberá:

a) Elaborar un protocolo de investigación en un plazo no mayor a cuatro meses, someterlo a consideración del Comité Científico Nacional y difundirlo para su aplicación por lo menos seis meses antes de la fecha señalada para su presentación.

b) Cada Comisión de Relato estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros, siendo todos ellos acreedores a la certificación respectiva. (siempre y cuando estén inscritos en el evento), pero sólo uno designado para hacer la presentación programada en Jornada o Congreso Nacional, en calidad de Relator Oficial.

c) Cada relato deberá ser presentado al Comité Organizador por escrito, en no más de 10 carillas y por lo menos 30 días antes de su presentación oficial.

   El Comité organizador de la Jornada o Congreso tomará nota del nombre del Relator a tiempo de recibir la versión escrita del trabajo, para fines de programación y certificación.

   La forma de presentación debe ceñirse a las normas señaladas para la "Redacción de Artículo Médico" establecidas por el Comité Editorial de la Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría.

d) Los relatos deberán ser necesariamente inéditos y su presentación se hará en 20 minutos. El material auxiliar -preferentemente diapositivas- debe ilustrarse con fotografías clínicas además de cuadros y figuras.

CORRELATOS

A. El protocolo de investigación será considerado a nivel del Comité Científico Departamental y la investigación puede tener carácter nacional o local.

B. De preferencia, el trabajo debe ser en equipo pero no está excluido el desarrollo de un correlato a cargo de un solo profesional, si cuenta con la anuencia de la Sociedad Departamental respectiva.

C. Cada correlato deberá ser presentado por escrito al Comité organizador en no más de 10 carillas y por lo menos 30 días antes de su presentación oficial. El Comité organizador de la Jornada o Congreso tomará nota del nombre del expositor -relator a tiempo de recibir la versión escrita del trabajo, para fines de programación y certificación.

   La forma de presentación debe ceñirse a las normas señaladas para la "Redacción de Artículo Médico" establecidas por el Comité Editorial de la Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría.

D. Los correlatos deben ser inéditos y su presentación se hará en 15 minutos, con material audiovisual similar al requerido para los relatos.

Nota: El presente reglamento ha sido elaborado por encargo de la Sesión Administrativa de la Sociedad Boliviana de Pediatría, realizada el 19 de septiembre de 1992 en Montero.

La Directiva Nacional